

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

Valledupar - Cesar, 07 de mayo de 2020.

Señora,
GINETH GERALDINE ROBLES HOYOS
Representante Legal
GESTIÓN GRAFICA GH S.A.S.
NIT: 900906600-3
CL 17 No. 12-79 BRR GAITAN
TELEFONO: 580 55 26
gestiongraficagh@gmail.com
Valledupar – Cesar

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA **No.044 -CENACVAL-2020**
Proceso de Mínima Cuantía No. 051-CENACVAL-2020.

Mediante el presente escrito, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**, con número de identificación tributaria 900059309-1, representada legalmente por el Señor Mayor **REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA** identificado con la cédula de ciudadanía número 88.251.844 expedida en Cúcuta, en calidad de ORDENADOR DEL GASTO, competente contractual delegado, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución número 4519 de 27 de Mayo de 2016 *“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”* modificada parcialmente por la Resolución número 1417 de 2018, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa **GESTIÓN GRAFICA GH S.A.S.**, con número de identificación tributaria No. 900906600-3 representada legalmente por la señora, **GINETH GERALDINE ROBLES HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.065.825.289 expedida en Valledupar, con domicilio comercial y judicial en la CL 17 No. 12-79 BRR GAITAN Valledupar, departamento del Cesar, teléfono 5886518, con matrícula 132004 de fecha 2015/11/06 según constan en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 26 de Mayo 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SOE310-1

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Señor MAYOR REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA, identificado con cédula de ciudadanía número 88.251.844 expedida en Cúcuta, en calidad de ORDENADOR DEL GASTO, Competente Contractual Delegado y Jefe de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución número 4519 de 27 de Mayo de 2016 *“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”* modificada parcialmente por la Resolución número 1417 de 2018.

2. DATOS DEL CONTRATISTA: **GESTIÓN GRAFICA GH S.A.S.**, con número de identificación tributaria No. 900906600-3 representada legalmente por el señora **GINETH GERALDINE ROBLES HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.065.825.289 expedida en Valledupar, con domicilio comercial y judicial en la CL 17 No. 12-79 BRR GAITAN Valledupar, departamento del Cesar, teléfono 5886518, con matrícula 132004 de fecha 2015/11/06 según constan en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar.

3. OBJETO: ES LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EDICION, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN CON DESTINO A LA DECIMA BRIGADA, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR.

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: El Contrato que pretende celebrar LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VALLEDUPAR para satisfacer la necesidad existente, es de PRESTACION DE SERVICIOS.

Respecto al componente de la Prestación de Servicio:

De acuerdo con el objeto a ejecutar, el alcance de sus obligaciones y la forma de pago el contrato que pretende celebrar el CENAC VALLEDUPAR para satisfacer la necesidad existente también se requiere del componente de **“PRESTACION DE SERVICIOS”**, regulado por la ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCION Y DE ENTREGA:

5.1 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo será hasta el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2020**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. La ejecución del mismo se deberá pactar con el supervisor del contrato.

5.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes resultado de la prestación del servicio deberán ser realizados en las instalaciones de las unidades beneficiadas, así:

UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA
BR10	Avenida La Popa Km 1 vía a la Meza Valledupar – Cesar – Instalaciones Decima Brigada

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será las instalaciones de la Central Administrativa y Contable- CENAC REGIONAL VALLEDUPAR, esto es, Cantón Militar Decima Brigada Avenida La Popa Kilometro 1 vía la Mesa, Municipio de Valledupar Cesar.

El CONTRATISTA no debe prestar el servicio requerido a personas no autorizados por el contratante y fuera del lugar donde señale el contratante.

6. VIGENCIA: La presente Comunicación de Aceptación de Oferta tendrá un vigencia comprendida desde su suscripción y hasta cuatro (4) meses más, después de vencido el plazo de ejecución de la misma.

7. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de **CINCO MILLOONES DE PESOS (\$5.000.000,00)**, IVA INCLUIDO, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal **No. 7920 del 25 de MARZO de 2020**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la vigencia del 2020, discriminado a precios unitarios por cantidad uno de la siguiente manera:

PRECIOS DEL CONTRATO

ITEM	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA	PRECIO DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
1	89122	60121142	ELABORACION DE ABANICO DE CARTON	Impresión de los abanicos por las 2 caras a BLANCO Y NEGRO - Cartulina gráfica de 400grm - Troquelado - Resolución mínima impresión + 225 ppp. - No tiene picos ni zonas puntiagudas. - Tamaño aproximado 29x17,5 cm	1.00	UN	672,27	127,73	800,00
2	89122	41104101	ELABORACION DE SOBRE	por las dos caras (sobre completo) okey imprenta Cierre Autoadhesivo okey imprenta Con o sin ventana okey imprenta Papel offset 100 gr. Americano - 22x11 cm.	1.00	UN	252,10	47,90	300,00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA	PRECIO DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
3	89122	60121142	ELABORACION DE TRÍPTICO INSTITUCIONAL	Diseño y formación Impresión: papel couché de 100 grs. Tamaño extendido 28 cm x 21 cm Tamaño final: 10 cm x 21 cm Acabado corte recto y doblez en dos.	1.00	UN	504,20	95,80	600,00
4	89122	14111807	ELABORACION DE LIBROS DE 110 A 140 PÁGINAS	Tamaño 21 x 28 cm. cerrado Papel couché mate 150 grs. impresión full color anv/rev. Tapa: papel couché mate 350 grs., impresión BLANCO Y NEGRO anv/rev, Plástico mate sectorizado brillo Acabado: Emblocado.	1.00	UN	58.823,53	11.176,47	70.000,00
5	89122	14111807	LIBROS DE 70 A 90 PÁGINAS	Tamaño: 21 x 29.7cm (formato cerrado) Material interior: Bond de 90 gramos Impresión: Full color anverso y reverso TAPA Tamaño: 21x29.7 (formato CERRADO) Impresión 4x4 anverso y reverso en couché de 350grs. Plastificado mate con se	1.00	UN	42.016,81	7.983,19	50.000,00
6	89122	14111807	ELABORACION DE CARTILLA DE 50 A 60 PÁGINAS	Tamaño: formato cerrado 20 x 20 cm Material: couché mate de 170 gramos Impresión: full color anverso y reverso TAPA Y CONTRATAPA Tamaño: formato cerrado 20 x 20 cm Material: couché 350 gramos Impresión: anverso y reverso plastificado mate engrapado.	1.00	UN	29.411,76	5.588,24	35.000,00
7	89122	55101520	ELABORACION DE FACTSHEET U HOJA INFORMATIVA	Tamaño: A4 Material: Ecobond 90grs. Impresión: BLANCO Y NEGRO, anverso y reverso	1.00	UN	378,15	71,85	450,00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA	PRECIO DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
8	89122	55101520	ELABORACION DE FOLLETOS INFORMATIVOS	Tamaño: 21 x 28 cm (Formato cerrado) Material interior: A) papel bond de 75 gramos. B) papel bond de 90 gramos. Impresión: BALNCO Y NEGRO ANVERSOS Y REVERSOS.	1.00	UN	336,13	63,87	400,00
9	89122	60121008	ELABORACION DE AFICHES	Cantidad de ejemplares (tiraje): A) 50 y B) 1000 Impresión: papel ilustración de 120 grs. BLANCO Y NEGRO Tamaño: A) oficio de 21.5 x 33 cm anverso B) 15x20 cm doble anverso y reverso	1.00	UN	336,13	63,87	400,00
10	89122	55101520	ELABORACION DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS DE SEMINARIO	Tamaño: 21,5 x 28 cm. Abierto Impresión: blanco y negro Papel: Propalmate de 200 gramos Acabado: Refilados y plegados en dos cuerpos	1.00	UN	672,27	127,73	800,00
11	89122	55101520	ELABORACION DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS CARTA DE SEMINARIO	Tamaño: 21,5 x 28 cm. Impresión: blanco y negro Papel: Bond directivo de 75 gramos Acabado: Plegada a tres cuerpos, refiladas y personalizadas	1.00	UN	504,20	95,80	600,00
12	89122	82121510	ELABORACION DE BOLSA	Cantidad: 1.265 - 15 referencias Medida: Ancho 40 cms Alto 30 cms Fuelle 10 cms. Manijas: 76 cms c/u Impresión: 2 logos a 1x0 Color tela: Negro Material: Cambre, tela no tejida de 70 grs.	1.00	UN	2.100,84	399,16	2.500,00
13	89122	60101606	ELABORACION DE DIPLOMAS	Tamaño: Carta Papel: opalina de 180 grs. Impresión digital: Papel opalina de 180 grs, a blanco y negro logotipo según el cliente	1.00	UN	2.100,84	399,16	2.500,00
14	89122	44112001	ELABORACION DE LIBRETAS	Tamaño: 16.5 X 23 cms. Papel carátula y contra carátula: Earth Pact de 225 grs Impresión carátula: blanco y negro	1.00	UN	5.042,02	957,98	6.000,00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA	PRECIO DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
15	89122	14111519	ELABORACION DE CARÁTULAS - PORTADAS	Tamaño: 21.6 X 27.9 cms Papel: Earth pact de 225 grs. Impresión: blanco y negro Acabados: Plastificado brillante, refilados y empacados	1.00	UN	1.008,40	191,60	1.200,00
16	89122	14111514	ELABORACION DE CUADERNOS	Tapa dura con cartón prensado de 2 milímetros colaminado con papel Earth Pact de 150 grs plastificado mate impreso blanco y negro Guardas a blanco y negro con Earth Pact de 150 grs sin plastificado. 2 hojas calendario con bolsillo troquelado para tarjeta de presentación tamaño estándar blanco y negro tintas en Earth Pact de 200 gramos 50 hojas internas cuadriculadas a 1x1 tintas en Earth Pact de 70 grs. Tamaño: 20x20 cm. Anillo doble "O" blanco y negro	1.00	UN	5.882,35	1.117,65	7.000,00
17	89122	44112001	ELABORACION DE LIBRETAS	Tamaño abierto: 16.5 x 23 cms. Carátula Papel: Earth Pact de 225 grs. Impresión: blanco y negro Páginas interiores Cantidad: 25 hojas Impresión: blanco y negro Papel: Earth Pact de 70 grs Acabado: Anillo doble "o" Negro.	1.00	UN	3.361,34	638,66	4.000,00
18	89122	53121704	ELABORACION DE PORTAFOLIO TIPO EMPRESARIAL	Carátula Tamaño abierto: 43 x 28 cm. Tamaño cerrado: 21,5 x 28 cm. Impresión: BLANCO Y NEGRO Papel: propalmate de 250 gramos Acabado: plegada al centro. Plastificado mate por una cara	1.00	UN	3.949,58	750,42	4.700,00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA	PRECIO DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
19	89122	60104813	ELABORACION DE CARTA PERSONALIZADA	Tamaño: 21,5 x 28 cm. Impresión: BLANCO Y NEGRO Papel: bond directivo de 75 gramos Acabado: Plegada a 3 cuerpos, refiladas y personalizadas	1.00	UN	336,13	63,87	400,00
20	89122	55121714	ELABORACION DE PENDON ROLL UP DOBLE CARA	Medidas estructura: 2 x 0.85 mts / 2 x 1.0 mts Medidas impresión: 2.05 x 0.85 mts / 2.05 x 1.0 mts Materiales: Aluminio Medidas maleta: 0.92 x 0.1 x 0.2 mts / 1.07 x 0.1 x 0.2 mts Peso: 3.4 kg / 3.9 kg	1.00	UN	84.033,61	15.966,39	100.000,00
21	89122	55121714	ELABORACION DE PENDON ROLL UP ESTÁNDAR	Medidas: 2 x 0.85 mts / 2 x 1.0 mts Materiales: Aluminio Medidas maleta: 0.92 x 0.1 x 0.2 mts / 1.07 x 0.1 x 0.2 mts Peso: 3.4 kg / 3.9 kg Garantía: 3 meses	1.00	UN	75.630,25	14.369,75	90.000,00
22	89122	14111509	ELABORACION DE MEMBRETES	Membretes Bond 75 Grs Tamaño 21.5x27.9 Cm IMPRESIÓN a blanco y negro	1.00	UN	84,03	15,97	100,00
23	89122	60121012	ELABORACION DE ADHESIVOS	Tamaño 5,5 x 8,5 cm. Tipo cedula personalizado papel adhesivo	1.00	UN	588,24	111,76	700,00
24	89122	60121008	ELABORACION DE POSTERS	Diseño y formación, Impreso BLANCO Y NEGRO en Offset con barniz de máquina mate sobre papel couche de 150 grs. Tamaño 60cm x 90cm Acabado Refinados Peso unitario: 118 gramos	1.00	UN	16.806,72	3.193,28	20.000,00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA	PRECIO DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
25	89122	44112002	ELABORACION DE CALENDARIOS	11" ancho x 8,5" alto (cerrado) y 11" ancho x 17" alto (abierto) Cartulina blanca no laminada de 100# / 270gsm para portada Cartulina blanca brillante de 100# / 270gsm para texto interior Espiral blanca de alambre -> Ocupa 0,95 cm de la parte superior de la imagen de la portada y de la parte inferior de las imágenes interiores Agujero perforado en la foto a 0,64 cm del borde superior	1.00	UN	10.084,03	1.915,97	12.000,00
26	89122	55101520	ELABORACION DE FOLLETOS	con grapas Modelos de 8 páginas, 12, 16, 24, 40.....plastificados en mate o brillo, barniz UV, un 5º BLANCO Y NEGRO sin sobrecargo, troquelados, cosidos con hilo, y en cualquier formato. Tamaños: Gramaje: 135grs. - 170grs. - 300grs. - 350grs.	1.00	UN	5.042,02	957,98	6.000,00
27	89122	44111500	ELABORACION DE AGENDAS	encuadrernadas con espiral, wire-O, rústica, cosidas con hilo vegetal, fresadas y encoladas. Tapas con múltiples opciones de acabados, impresas a BLANCO Y NEGRO, plastificadas, aplicación de barniz UV o laca.	1.00	UN	10.084,03	1.915,97	12.000,00
28	89122	55121706	ELABORACION DE BANNER Y ESTRUCTURA DISEÑO Y FORMACIÓN,	Impreso blanco y negro en plotter inyección de tinta en lona de 13 oz. Mate, 720 dpi Tamaño 80 cm x 150 cm a 180 cm, acabado con ojillos en las esquinas, Estructura Auto soportable para banner de 80 cm x 150 cm a 180 cm, Tipo araña en fibra de carbono. Peso: 900 gramos	1.00	UN	92.436,97	17.563,03	110.000,00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA	PRECIO DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
29	89122	60101606	ELABORACION DE IMPRESIÓN DIGITAL DE HOJAS Y/O EMPASTE DE LIBROS	Impresión Digital Blanco y Negro de 100 hojas aproximadamente de Libros Contables. 1.- Papel bond de 75 grs. 2.- Tamaño carta. 3.- Servicio incluye papel con folio más datos variables. 4.- Encuadernar las hojas con empaste tradicional, lomo en vinilo, numeración de lomos con letras doradas y tapas duras, con papel jaspe en forma apaisada, cada empaste tendrá 100 hojas aproximadamente. 6.- La información a imprimir será entregada en CD al proveedor adjudicado.	1.00	UN	50.420,17	9.579,83	60.000,00
30	89122	60101606	ELABORACION DE IMPRESIÓN DIGITAL DE HOJAS Y/O EMPASTE DE LIBROS CONTABLES	Impresión Digital Blanco y Negro de 200 hojas aproximadamente de Libros Contables. 1.- Papel bond de 75 grs. 2.- Tamaño carta. 3.- Servicio incluye papel con folio más datos variables. 4.- Encuadernar las hojas con empaste tradicional, lomo en vinilo, numeración de lomos con letras doradas y tapas duras, con papel jaspe en forma apaisada, cada empaste tendrá 200 hojas aproximadamente. 6.- La información a imprimir será entregada en CD al proveedor adjudicado.	1.00	UN	67.226,89	12.773,11	80.000,00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA	PRECIO DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
31	89122	60101606	ELABORACION DE IMPRESIÓN DIGITAL DE HOJAS Y/O EMPASTE DE LIBROS	Impresión Digital Blanco y Negro de 300 hojas aproximadamente de Libros Contables. 1.- Papel bond de 75 grs. 2.- Tamaño carta. 3.- Servicio incluye papel con folio más datos variables. 4.- Encuadernar las hojas con empaste tradicional, lomo en vinilo, numeración de lomos con letras doradas y tapas duras, con papel jaspe en forma apaisada, cada empaste tendrá 300 hojas aproximadamente. 6.- La información a imprimir será entregada en CD al proveedor adjudicado.	1.00	UN	84.033,61	15.966,39	100.000,00
32	89122	60101606	ELABORACION DE IMPRESIÓN DIGITAL DE HOJAS Y/O EMPASTE DE LIBROS	Impresión Digital Blanco y Negro de 400 hojas aproximadamente de Libros Contables. 1.- Papel bond de 75 grs. 2.- Tamaño carta. 3.- Servicio incluye papel con folio más datos variables. 4.- Encuadernar las hojas con empaste tradicional, lomo en vinilo, numeración de lomos con letras doradas y tapas duras, con papel jaspe en forma apaisada, cada empaste tendrá 400 hojas aproximadamente. 6.- La información a imprimir será entregada en CD al proveedor adjudicado.	1.00	UN	100.840,34	19.159,66	120.000,00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA	PRECIO DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
33	89122	60101606	ELABORACION DE IMPRESIÓN DIGITAL DE HOJAS Y EMPASTE DE LIBROS	Impresión Digital Blanco y Negro de 500 hojas aproximadamente de Libros Contables. 1.- Papel bond de 75 grs. 2.- Tamaño carta. 3.- Servicio incluye papel con folio más datos variables. 4.- Encuadernar las hojas con empaste tradicional, lomo en vinilo, numeración de lomos con letras doradas y tapas duras, con papel jaspe en forma apaisada, cada empaste tendrá 500 hojas aproximadamente. 6.- La información a imprimir será entregada en CD al proveedor adjudicado.	1.00	UN	117.647,06	22.352,94	140.000,00
34	89122	60101606	ELABORACION DE IMPRESIÓN DE LIBROS MEDIA CARTA	14.0cm x 21.5cm Bond en 75gr Blanco plastificados mate Pegue rustico al calor Argollados o anillados	1.00	UN	15.126,05	2.873,95	18.000,00
35	89122	60101606	ELABORACION DE IMPRESIÓN DE LIBROS MEDIO OFICIO	17.0cm x 24.0 cm Bond en 75gr Blanco plastificados mate Pegue rustico al calor Argollados o anillados	1.00	UN	16.806,72	3.193,28	20.000,00
36	89122	60101606	ELABORACION DE IMPRESIÓN DE LIBROS CARTA	21.5cm x 28.0 cm Bond en 75gr Blanco plastificados mate Pegue rustico al calor Argollados o anillados	1.00	UN	20.168,07	3.831,93	24.000,00
37	89122	55101503	ELABORACION DE CATALOGOS CARTA	21.5cm x 28.0 cm 115gr terminados Mates 250gr y plastificados mate Cosido con grapa (gancho) o Pegue rustico al calor (encartulado) Argollados o anillados	1.00	UN	50.420,17	9.579,83	60.000,00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA	PRECIO DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
38	89122	55101503	ELABORACION DE CATALOGOS OFICIO	21.5cm x 30.0cm 115gr terminados Mates 250gr y plastificados mate Cosido con grapa (gancho) o Pegue rustico al calor (encaratulado) Argollados o anillados	1.00	UN	54.621,85	10.378,15	65.000,00
39	89122	82111502	ELABORACION DE MANUALES	Media Carta = 14.0cm x 21.5cm 115gr terminados Mates 250gr y plastificados mate Cosido con grapa (gancho) o Pegue rustico al calor (encaratulado) Argollados o anillados	1.00	UN	16.806,72	3.193,28	20.000,00
40	89122	82111502	ELABORACION DE MANUALES CARTA	21.5cm x 28.0cm Bond de 75 gr 0 90 gr 115gr terminados Mates 250gr y plastificados mate Cosido con grapa (gancho) o Pegue rustico al calor (encaratulado) Argollados o anillados	1.00	UN	25.210,08	4.789,92	30.000,00
41	89122	82111502	ELABORACION DE MANUALES OFICIO	21.5cm x 30.0cm Bond de 75 gr 0 90 gr 115gr terminados Mates 250gr y plastificados mate Cosido con grapa (gancho) o Pegue rustico al calor (encaratulado) Argollados o anillados	1.00	UN	33.613,45	6.386,55	40.000,00
42	89122	60121142	ELABORACION DE PLEGABLES	a (2) dos cuerpos Media Carta = 14cm x 21cm MATERIAL propalcote 115 gr plastificado mate Con una capa de plástico mate se da un aspecto de color más suave y el papel pierde su brillo de tu folleto. Impreso a dos caras blanco y negro	1.00	UN	1.260,50	239,50	1.500,00
43	89122	60121142	ELABORACION DE PLEGABLES	a (3) tres cuerpos Carta = 22cm x 30cm MATERIAL propalcote 115 gr plastificado mate Con una capa de plástico mate se da un aspecto de color más suave y el papel pierde su brillo de tu folleto. Impreso a dos caras blanco y negro	1.00	UN	1.848,74	351,26	2.200,00



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS ANTES DE IVA	IVA	PRECIO DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
44	89122	60121142	ELABORACION DE PLEGABLES	a (4) cuatro cuerpos Oficio = 22cm x 33cm MATERIAL propalcote 115 gr plastificado mate Con una capa de plástico mate se da un aspecto de color más suave y el papel pierde su brillo de tu folleto. Impreso a dos caras blanco y negro	1.00	UN	2.941,18	558,82	3.500,00
45	89122	44122003	ELABORACION DE CARPETAS	Troqueladas con bolsillo interior solapa pegada, con cortes para tarjetas, dpticas, carpetas de expediente, de bonos para billetes de viaje, plastificadas en brillo o mate, impresión BLANCO Y NEGRO, con barnices UV, carpetas con tapa dura tamaño oficio.	1.00	UN	3.193,28	606,72	3.800,00
46	89122	60121132	ELABORACION DE IMPRESIÓN DE HOJAS SUELTAS	Diplomas, facturas, formatos A5, A4, A3, juegos encolados, invitaciones, manteles, menús, papel carta, papel de regalo, reimpresiones, personalización de impresos, puntos de libro, tarifas, tarjetas de campos de golf, todo con acabados de plastificado, impresiones con lacas o barniz UV, con un 5º BLANCO Y NEGRO	1.00	UN	588,24	111,76	700,00

8. FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALELDUPAR, pagará mediante giro directo a la cuenta bancaria dispuesta para tal fin por el contratista, generándose pagos parciales (mensuales) del valor del contrato de acuerdo a los bienes suministrados, la suma correspondiente a la factura de cobro presentada por el contratista, toda vez que el acuerdo suscrito se pactará por un plazo de ejecución.

El pago aquí señalado, se realizara de acuerdo a la factura de cobro y sujetos a la disponibilidad del Cupo PAC situado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación:

- ✓ informe del Supervisor.
- ✓ Factura de Venta y/o Cuenta de Cobro



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

- ✓ Acta de Recibo a Satisfacción
- ✓ Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de Abril de 2013.)
- ✓ Verificación del cargue de las facturas electrónicas mediante la plataforma SECOP II.

NOTA 1: En el evento de presentarse prorroga en la entrega de los bienes, se postergan en pago en el mismo término; considerando el recibo a satisfacción.

NOTA 2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- ✓ Denominación expresa como factura de venta.
- ✓ Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- ✓ Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- ✓ Número consecutivo de factura de venta.
- ✓ Fecha de expedición de la factura.
- ✓ Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- ✓ Valor total de la operación
- ✓ Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- ✓ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

NOTA 3: El oferente adjudicatario del presente proceso de contratación, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria no mayor a treinta (30) días de expedición, diligenciando el Formulario No. 4; con el fin que el CENAC cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

- ✓ Nombre o razón social.
- ✓ Número de identificación Tributaria NIT
- ✓ Entidad financiera.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



- ✓ Tipo de cuenta ahorro o corriente.
- ✓ Número de cuenta.

NOTA 4: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 5: El contrato se entenderá perfeccionado cuando se tenga el certificado de disponibilidad presupuestal y se firme el contrato por ambas partes, y se cumplirán los requisitos de ejecución del mismo cuando se expida el registro presupuestal, se constituya la garantía única y esta sea aprobada por de la entidad.

Los pagos producto de la ejecución del presente contrato serán realizados a la CUENTA AHORRO de BANCOLOMBIA N° 197-510595-42 a nombre de GESTION GRAFICA GH S.A.S NIT: 900.906.600-3

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7920 del 25 de MARZO de 2020, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la vigencia del 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, el cual se clasificó en el presupuesto de inversión así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-02-008-009	16	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	CBR10	100%	5.000.000,00
TOTAL					5.000.000,00

10. CONDICIONES TÉCNICAS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)			NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)						
02-02-02-008-009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)			NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)						
02-02-02-008-009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	89122	ELABORACIÓN DE ABANICO DE CARTÓN Impresión de los abanicos por las 2 caras a BLANCO Y NEGRO - Cartulina gráfica de 400grm - Troquelado Resolución mínima impresión + 225 ppp. - No tiene picos ni zonas puntiagudas. - Tamaño aproximado 29x17,5 cm	Unidad	0	1	1	60121142	5111210000	OMITIDO
2	89122	ELABORACIÓN DE SOBRE Por las dos caras (sobre completo) okey imprenta Cierre Autoadhesivo okey imprenta Con o sin ventana okey imprenta Papel offset 100 gr. Americano - 22x11 cm.	Unidad	0	1	1	41104101	5111210000	OMITIDO
3	89122	ELABORACION DE Tríptico institucional Diseño y formación Impresión: papel couché de 100 grs. Tamaño extendido 28 cm x 21 cm Tamaño final: 10 cm x 21 cm Acabado corte recto y doblez en dos.	Unidad	0	1	1	60121142	5111210000	OMITIDO
4	89122	ELABORACIÓN DE Libros de 110 a 140 páginas Tamaño 21 x 28 cm. cerrado Papel couché mate 150 grs. impresión full color anv/rev. Tapa: papel couché mate 350 grs., impresión BLANCO Y NEGRO anv/rev, Plastificado mate sectorizado brillo Acabado: Emblocado.	Unidad	0	1	1	14111807	5111210000	OMITIDO
5	89122	Libros de 70 a 90 páginas Tamaño: 21 x 29.7cm (formato cerrado) Material interior: Bond de 90 gramos Impresión: Full color anverso y reverso TAPA Tamaño: 21x29.7 (formato CERRADO) Impresión 4x4 anverso y reverso en couché de 350grs. Plastificado mate	Unidad	0	1	1	14111807	5111210000	OMITIDO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)			NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)						
02-02-02-008-009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
6	89122	ELABORACIÓN DE Cartilla de 50 a 60 páginas Tamaño: formato cerrado 20 x 20 cm Material: couché mate de 170 gramos Impresión: full color anverso y reverso TAPA Y CONTRATAPA Tamaño: formato cerrado 20 x 20 cm Material: couché 350 gramos Impresión: anverso y reverso plastificado mate engrapado.	Unidad	0	1	1	14111807	5111210000	OMITIDO
7	89122	ELABORACIÓN DE Factsheet u hoja informativa Tamaño: A4 Material: Ecobond 90grs. Impresión: BLANCO Y NEGRO, anverso y reverso.	Unidad	0	1	1	55101520	5111210000	OMITIDO
8	89122	ELABORACIÓN DE Folletos informativos Tamaño: 21 x 28 cm (Formato cerrado) Material interior: A) papel bond de 75 gramos. B) papel bond de 90 gramos. Impresión: BLANCO Y NEGRO ANVERSOS Y REVERSOS.	Unidad	0	1	1	55101520	5111210000	OMITIDO
9	89122	ELABORACIÓN DE Afiches Cantidad de ejemplares (tiraje): A) 50 y B) 1000 Impresión: papel ilustración de 120 grs. BLANCO Y NEGRO Tamaño: A) oficio de 21.5 x 33 cm anverso B) 15x20 cm doble anverso y reverso	Unidad	0	1	1	60121008	5111210000	OMITIDO
10	89122	ELABORACIÓN DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS DE SEMINARIO Tamaño: 21,5 x 28 cm. Abierto Impresión: blanco y negro Papel: Propalmate de 200 gramos Acabado: Refilados y plegados en dos cuerpos	Unidad	0	1	1	55101520	5111210000	OMITIDO
11	89122	ELABORACIÓN DE IMPRESIÓN DE FOLLETOS CARTA DE SEMINARIO Tamaño: 21,5 x 28 cm. Impresión: blanco y negro Papel: Bond directivo de 75 gramos Acabado: Plegada a tres cuerpos, refiladas y personalizadas	Unidad	0	1	1	55101520	5111210000	OMITIDO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)			NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)						
02-02-02-008-009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
12	89122	ELABORACIÓN DE BOLSA Cantidad: 1.265 - 15 referencias Medida: Ancho 40 cms Alto 30 cms Fuelle 10 cms Manijas: 76 cms c/u Impresión: 2 logos a 1x0 Color tela: Negro Material: Cambre, tela no tejida de 70 grs	Unidad	0	1	1	82121510	5111210000	OMITIDO
13	89122	ELABORACIÓN DE DIPLOMAS Tamaño: Carta Papel: opalina de 180 grs. Impresión digital: Papel opalina de 180 grs, a blanco y negro logotipo según el cliente.	Unidad	0	1	1	60101606	5111210000	OMITIDO
14	89122	ELABORACIÓN DE LIBRETAS Tamaño: 16.5 X 23 cms. Papel carátula y contra carátula: Earth Pact de 225 grs Impresión carátula: blanco y negro	Unidad	0	1	1	44112001	5111210000	OMITIDO
15	89122	ELABORACIÓN DE CARÁTULAS - PORTADAS Tamaño: 21.6 X 27.9 cms Papel: Earth pact de 225 grs. Impresión: blanco y negro Acabados: Plastificado brillante, refileados y empacados	Unidad	0	1	1	14111519	5111210000	OMITIDO
16	89122	ELABORACIÓN DE CUADERNOS Tapa dura con cartón prensado de 2 milímetros colaminado con papel Earth Pact de 150 grs plastificado mate impreso blanco y negro Guardas a blanco y negro con Earth Pact de 150 grs sin plastificado. 2 hojas calendario con bolsillo troquelado para tarjeta de presentación tamaño estándar blanco y negro tintas en Earth Pact de 200 gramos 50 hojas internas cuadrículadas a 1x1 tintas en Earth Pact de 70 grs. Tamaño: 20x20 cm. Anillo doble "O" blanco y negro	Unidad	0	1	1	14111514	5111210000	OMITIDO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)			NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)						
02-02-02-008-009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
17	89122	ELABORACIÓN DE LIBRETAS Tamaño abierto: 16.5 x 23 cms. Carátula Papel: Earth Pact de 225 grs. Impresión: blanco y negro interiores Páginas Cantidad: 25 hojas Impresión: blanco y negro Papel: Earth Pact de 70 grs Acabado: Anillo doble "o" Negro	Unidad	0	1	1	44112001	5111210000	OMITIDO
18	89122	ELABORACIÓN DE PORTAFOLIO TIPO EMPRESARIAL Carátula Tamaño abierto: 43 x 28 cm. Tamaño cerrado: 21,5 x 28 cm. Impresión: BLANCO Y NEGRO Papel: propalmate de 250 gramos Acabado: plegada al centro. Plastificado mate por una cara	Unidad	0	1	1	53121704	5111210000	OMITIDO
19	89122	ELABORACIÓN DE Carta personalizada Tamaño: 21,5 x 28 cm. Impresión: BLANCO Y NEGRO Papel: bond directivo de 75 gramos Acabado: Plegada a 3 cuerpos, refiladas y personalizadas.	Unidad	0	1	1	60104813	5111210000	OMITIDO
20	89122	ELABORACIÓN DE PENDOÓN Roll up doble cara Medidas estructura: 2 x 0.85 mts / 2 x 1.0 mts Medidas impresión: 2.05 x 0.85 mts / 2.05 x 1.0 mts Materiales: Aluminio Medidas maleta: 0.92 x 0.1 x 0.2 mts / 1.07 x 0.1 x 0.2 mts Peso: 3.4 kg / 3.9 kg	Unidad	0	1	1	55121714	5111210000	OMITIDO
21	89122	ELABORACIÓN DE PENDÓN Roll up estándar Medidas: 2 x 0.85 mts / 2 x 1.0 mts Materiales: Aluminio Medidas maleta: 0.92 x 0.1 x 0.2 mts / 1.07 x 0.1 x 0.2 mts Peso: 3.4 kg / 3.9 kg Garantía: 3 meses	Unidad	0	1	1	55121714	5111210000	OMITIDO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)			NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)						
02-02-02-008-009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
22	89122	ELABORACIÓN DE MEMBRETES Membretes Bond 75 Grs Tamaño 21.5x27.9 Cm IMPRESIÓN a blanco y negro	Unidad	0	1	1	14111509	5111210000	OMITIDO
23	89122	ELABORACIÓN DE ADHESIVOS Tamaño 5,5 x 8,5 cm. Tipo cédula personalizado papel adhesivo.	Unidad	0	1	1	60121012	5111210000	OMITIDO
24	89122	ELABORACIÓN DE POSTERS Diseño y formación, Impreso BLANCO Y NEGRO en Offset con barniz de máquina mate sobre papel couche de 150 grs. Tamaño 60cm x 90cm Acabado Refinados Peso unitario: 118 gramos	Unidad	0	1	1	60121008	5111210000	OMITIDO
25	89122	ELABORACIÓN DE CALENDARIOS 11" ancho x 8,5" alto (cerrado) y 11" ancho x 17" alto (abierto) Cartulina blanca no laminada de 100# / 270gsm para portada Cartulina blanca brillante de 100# / 270gsm para texto interior Espiral blanca de alambre -> Ocupa 0,95 cm de la parte superior de la imagen de la portada y de la parte inferior de las imágenes interiores Agujero perforado en la foto a 0,64 cm del borde superior.	Unidad	0	1	1	44112002	5111210000	OMITIDO
26	89122	ELABORACIÓN DE FOLLETOS con grapas Modelos de 8 páginas, 12, 16, 24, 40... - Plásticos en mate o brillo, barniz UV, un 5° BLANCO Y NEGRO sin sobrecargo, troquelados, cosidos con hilo, y en cualquier formato. Tamaños: Gramaje: 135grs. - 170grs. - 300grs. - 350grs.	Unidad	0	1	1	55101520	5111210000	OMITIDO
27	89122	ELABORACIÓN DE AGENDAS encuadernadas con espiral, wire-O, rústica, cosidas con hilo vegetal, fresadas y encoladas. Tapas con múltiples opciones de acabados, impresas a BLANCO Y NEGRO, plastificadas, aplicación de barniz UV o laca.	Unidad	0	1	1	44111500	5111210000	OMITIDO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)			NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)						
02-02-02-008-009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
28	89122	ELABORACION DE Banner y estructura Diseño y formación, Impreso blanco y negro en plotter inyección de tinta en lona de 13 oz. Mate, 720 dpi Tamaño 80 cm x 150 cm a 180 cm, acabado con ojillos en las esquinas, Estructura Auto soportable para banner de 80 cm x 150 cm a 180 cm, Tipo araña en fibra de carbono. Peso: 900 gramos	Unidad	0	1	1	55121706	5111210000	OMITIDO
29	89122	ELABORACIÓN DE IMPRESIÓN DIGITAL DE HOJAS Y/O EMPASTE DE LIBROS Impresión Digital Blanco y Negro de 100 hojas aproximadamente de LibrosContables.1.- Papel bond de 75 grs.2.- Tamaño carta.3.- Servicio incluye papel con folio más datos variables.4.- Encuadernar las hojas con empaste tradicional, lomo en vinilo, numeración de lomos con letras doradas y tapas duras, con papel jaspe en forma apaisada, cada empaste tendrá 100 hojas aproximadamente.5.- La información a imprimir será entregada en CD al proveedor adjudicado.	Unidad	0	1	1	82121900	5111210000	OMITIDO
30	89122	ELABORACIÓN DE IMPRESIÓN DIGITAL DE HOJAS Y/O EMPASTE DE LIBROS CONTABLES Impresión Digital Blanco y Negro de 200 hojas aproximadamente de Libros Contables. 1.- Papel bond de 75 grs. 2.- Tamaño carta. 3.- Servicio incluye papel con folio más datos variables. 4.- Encuadernar las hojas con empaste tradicional, lomo en vinilo, numeración de lomos con letras doradas y tapas duras, con papel jaspe en forma apaisada, cada empaste tendrá 200 hojas aproximadamente. 5.- La información a imprimir será entregada en CD al proveedor adjudicado.	Unidad	0	1	1	82121900	5111210000	OMITIDO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)			NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)						
02-02-02-008-009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
31	89122	ELABORACIÓN DE IMPRESIÓN DIGITAL DE HOJAS Y/O EMPASTE DE LIBROS Impresión Digital Blanco y Negro de 300 hojas aproximadamente de Libros Contables. 1.- Papel bond de 75 grs. 2.- Tamaño carta. 3.- Servicio incluye papel con folio más datos variables. 4.- Encuadernar las hojas con empaste tradicional, lomo en vinilo, numeración de lomos con letras doradas y tapas duras, con papel jaspe en forma apaisada, cada empaste tendrá 300 hojas aproximadamente. 5.- La información a imprimir será entregada en CD al proveedor adjudicado.	Unidad	0	1	1	82121900	5111210000	OMITIDO
32	89122	ELABORACION DE IMPRESIÓN DIGITAL DE HOJAS Y/O EMPASTE DE LIBROS Impresión Digital Blanco y Negro de 400 hojas aproximadamente de Libros Contables. 1.- Papel bond de 75 grs. 2.- Tamaño carta. 3.- Servicio incluye papel con folio más datos variables. 4.- Encuadernar las hojas con empaste tradicional, lomo en vinilo, numeración de lomos con letras doradas y tapas duras, con papel jaspe en forma apaisada, cada empaste tendrá 400 hojas aproximadamente. 5.- La información a imprimir será entregada en CD al proveedor adjudicado.	Unidad	0	1	1	44122005	5111210000	OMITIDO
33	89122	ELABORACIÓN DE IMPRESIÓN DIGITAL DE HOJAS Y EMPASTE DE LIBROS Impresión Digital Blanco y Negro de 500 hojas aproximadamente de Libros Contables. 1.- Papel bond de 75 grs. 2.- Tamaño carta. 3.- Servicio incluye papel con folio más datos variables. 4.- Encuadernar las hojas con empaste tradicional, lomo en vinilo, numeración de lomos con letras doradas y tapas duras, con papel jaspe en forma apaisada, cada empaste tendrá 500 hojas aproximadamente. 5.- La información a imprimir será entregada en CD al proveedor adjudicado.	Unidad	0	1	1	44122005	5111210000	OMITIDO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)			NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)						
02-02-02-008-009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
34	89122	ELABORACIÓN DE Impresión de Libros Media carta 14.0cm x 21.5cm Bond en 75gr Blanco plastificados mate Pegue rustico al calor Argollados o anillados	Unidad	0	1	1	73141706	5111210000	OMITIDO
35	89122	ELABORACIÓN DE Impresión de Libros Medio Oficio 17.0cm x 24.0 cm Bond en 75gr Blanco plastificados mate Pegue rustico al calor Argollados o anillados	Unidad	0	1	1	73141706	5111210000	OMITIDO
36	89122	ELABORACION DE Impresión de Libros Carta 21.5cm x 28.0 cm Bond en 75gr Blanco plastificados mate Pegue rustico al calor Argollados o anillados	Unidad	0	1	1	73141706	5111210000	OMITIDO
37	89122	ELABORACION DE CATALOGOS Carta 21.5cm x 28.0 cm 115gr terminados Mates 250gr y plastificados mate Cosido con grapa (gancho) o Pegue rustico al calor (encarotulado) Argollados o anillados	Unidad	0	1	1	55101503	5111210000	OMITIDO
38	89122	ELABORACIÓN DE CATALOGOS Oficio 21.5cm x 30.0cm 115gr terminados Mates 250gr y plastificados mate Cosido con grapa (gancho) o Pegue rustico al calor (encarotulado) Argollados o anillados	Unidad	0	1	1	55101503	5111210000	OMITIDO
39	89122	ELABORACIÓN DE MANUALES Media Carta = 14.0cm x 21.5cm 115gr terminados Mates 250gr y plastificados mate Cosido con grapa (gancho) o Pegue rustico al calor (encarotulado) Argollados o anillados	Unidad	0	1	1	82111502	5111210000	OMITIDO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)			NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)						
02-02-02-008-009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
40	89122	ELABORACION DE MANUALES Carta 21.5cm x 28.0cm Bond de 75 gr 0 90 gr 115gr terminados Mates 250gr y plastificados mate Cosido con grapa (gancho) o Pegue rustico al calor (encartulado) Argollados o anillados	Unidad	0	1	1	82111502	5111210000	OMITIDO
41	89122	ELABORACIÓN DE MANUALES Oficio 21.5cm x 30.0cm Bond de 75 gr 0 90 gr 115gr terminados Mates 250gr y plastificados mate Cosido con grapa (gancho) o Pegue rustico al calor (encartulado) Argollados o anillados	Unidad	0	1	1	82111502	5111210000	OMITIDO
42	89122	ELABORACIÓN DE Plegables A (2) dos cuerpos Media Carta = 14cm x 21cm MATERIAL propalcote 115 gr plastificado mate Con una capa de plástico mate se da un aspecto de color más suave y el papel pierde su brillo de tu folleto. Impreso a dos caras blanco y negro.	Unidad	0	1	1	60121142	5111210000	OMITIDO
43	89122	ELABORACIÓN DE Plegables A (3) tres cuerpos Carta 22cm x 30cm MATERIAL propalcote 115 gr plastificado mate Con una capa de plástico mate se da un aspecto de color más suave y el papel pierde su brillo de tu folleto. Impreso a dos caras blanco y negro	Unidad	0	1	1	60121142	5111210000	OMITIDO
44	89122	ELABORACIÓN DE Plegables A (4) cuatro cuerpos Oficio 22cm x 33cm MATERIAL propalcote 115 gr plastificado mate Con una capa de plástico mate se da un aspecto de color más suave y el papel pierde su brillo de tu folleto. Impreso a dos caras blanco y negro	Unidad	0	1	1	60121142	5111210000	OMITIDO
45	89122	ELABORACIÓN DE CARPETAS Troqueladas con bolsillo interior solapa pegada, con cortes para tarjetas, dípticas, carpetas de expediente, de bonos para billetes de viaje, plastificadas en brillo o mate, impresión BLANCO Y NEGRO, con barnices UV, carpetas con tapa dura tamaño oficio.	Unidad	0	1	1	44122003	5111210000	OMITIDO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)			NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)						
02-02-02-008-009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
46	89122	ELABORACIÓN DE IMPRESIÓN DE HOJAS SUELTAS Diplomas, facturas, formatos A5, A4, A3, juegos encolados, invitaciones, manteles, menús, papel carta, papel de regalo, reimpresiones, personalización de impresos, puntos de libro, tarifas, tarjetas de campos de golf, todo con acabados de plastificado, impresiones con lacas o barniz UV, con un 5° BLANCO Y NEGRO.	Unidad	0	1	1	60121132	5111210000	OMITIDO

NOTA: El contratista deberá suministrar los bienes requeridos con total apego a las especificaciones técnicas requeridas.

12. GARANTÍA UNICA DE LAS OBLIGACIONES

De conformidad con el SECCION 3 – SUBSECCION 1 GENERALIDADES Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y s.s., del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, que consagra las GARANTIAS EN LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, que regulan los mecanismos de cobertura en los contratos regidos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, por medio de los cuales se garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los Riesgos a los que se encuentran expuesta la Entidad Estatal, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos que la ley estipula.

El oferente o contratista, según el caso, deberá constituir las garantías indicadas y contempladas en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, así:

Tipo de Riesgo	Garantías Exigibles
Cumplimiento del contrato	<p>Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y seis (06) meses más. Debe cubrir los perjuicios derivados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista. • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato. • Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales. • El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Tipo de Riesgo	Garantías Exigibles
Calidad del servicio	Por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de un (1) año contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

NOTA 1: Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal exigirá al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VALLEDUPAR y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique, autoriza expresamente al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VALLEDUPAR, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista. En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión.

Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de oferta, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para iniciar la ejecución del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

13. GARANTÍA TÉCNICA: El contratista deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las siguientes condiciones técnicas. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición.
2. Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en los bienes y servicios.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso.
4. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término **no inferior a un (1) año**, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.
5. Que cubra el servicio prestado y el bien terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúan con él, formando parte integral de un elemento terminado, se debe asumir la reposición total del bien instalado.

14. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA: Que indique que se encuentra en la capacidad de atender todos los requerimientos durante el tiempo de ejecución del contrato, cuando ocurra cualquier imprevisto cuantas veces sea necesario en un término no mayor a CUARENTA Y OCHO (48) HORAS a partir de la solicitud efectuada coordinado con el supervisor asignado. Los bienes deben tener sus respectivos certificados de calidad según los requerimientos del mismo. Los costos generados en relación al transporte y actividades de tipo logísticas con ocasión del término de la garantía deberán ser asumidos por el proponente, hasta el lugar de ejecución del contrato.

15. SUPERVISOR: El supervisor del contrato designado es el señor **MY. JAIME ARTURO ROYERO AVILA, Oficial Logística B4 de la Décima Brigada y/o quien haga sus veces**, debidamente nombrado. Quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: a) Firmar el acta de inicio del contrato una vez confirme el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. b) Constatar que se cumpla con la ejecución contractual. c) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. d) Comprobar que los elementos suministrados por el contratista cumpla con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas. e) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. f) Informar a la Oficina de Contratación cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista para que esta tome las medidas a las que haya lugar ya sea: una amonestación, la imposición de multas, el cobro de la cláusula penal pecuniaria, hacer efectiva las garantías constituidas, declarar la terminación unilateral del contrato, o la caducidad del mismo o aquella que crea conveniente. g) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato, entre otras las contempladas en la ley 1474 de 2011, Resolución 6302 de 2014 y en la Resolución de designación de supervisión.

16. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

16.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y Adendas. **2.** Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones definitivo, adendas y contrato derivado del presente proceso de contratación. **3.** Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL VALLEDUPAR **4.** No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. **5.** Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. **6.** Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



acuerdo con las leyes colombianas. **7.** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VALLEDUPAR le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **9.** Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

16.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. **a).** Prestar el servicio en las mejores condiciones, y entregar el resultado de los servicios en la dirección descrita en el contrato en perfectas condiciones **b)** Reemplazar a su costa, los bienes entregados en caso de mala manipulación por parte de sus dependientes o del transportador, no imputables a la CENAC REGIONAL VALLEDUPAR, y que no cumplan con las normas técnicas y de calidad exigidas en Colombia. **c)** Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra la CENAC REGIONAL VALLEDUPAR, por causa o con ocasión del contrato. **d)** Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, las actas de entrega Parcial, de entrega final y de liquidación. **e)** Presentar toda la información requerida por el Supervisor o la CENAC VALLEDUPAR. **f)** Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución del proyecto, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, este último cuando corresponda. **g)** El contratista se obliga a mantener durante la ejecución del contrato, los precios ofertados en su propuesta. **h)** Prestar los servicios requeridos dentro del plazo de ejecución del contrato, ofreciendo las mejores condiciones de calidad y atendiendo en estricto sentido las especificaciones señaladas en la ficha técnica que se anexa a este estudio, formando parte integral del mismo.

16.2. OBLIGACIONES DEL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR. LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR, se obliga para con el contratista a lo siguiente: **a)** Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas. **b)** Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato **c)** Designar al Supervisor del contrato. **d)** Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. **e)** Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. **f)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **g)** Otorgar las autorizaciones respectivas para la ejecución de las obras, siempre que el contratista cumpla con los requisitos previos para ello. **h)** Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato. **i)** Expedir el certificado de ejecución del contrato a solicitud del contratista, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo. **j)** Suscribir en conjunto con el contratista y el interventor y/o supervisor, las actas de inicio, suspensión, reinicio, las de recibo parcial y final de obra, la de liquidación del contrato, y cualquier otra que se genere durante la ejecución de los trabajos.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



17. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, el MDN – EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL:** El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército Nacional. **PARAGRAFO TERCERO. - DEBIDO PROCESO:** Durante la ejecución del contrato, el MDN EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VALLEDUPAR, podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN – EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VALLEDUPAR, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

18. PAGO PENA PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el CONTRATISTA autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VALLEDUPAR a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la MDN – EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VALLEDUPAR podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva. **PARÁGRAFO:** La pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

19. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio contractual el municipio de Valledupar - Cesar.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA



20. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública de mínima cuantía, la Oferta Presentada y demás documentos que hacen parte del expediente contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen el contrato celebrado y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

Dado en Valledupar - Cesar, el día siete (07) de mayo de dos mil veinte (2020).

POR EL MDN – EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

Mayor REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
Director Central Administrativa y Contable Regional Valledupar
Ordenador del Gasto

ENTERADO Y ACEPTADO,

GINETH GERALDINE HOYOS ROBLES
C.C. 1065825289 expedida en Valledupar
Representante Legal
GESTION GRAFICAS GH S.A.S.
NIT: 900906600-3

Por el SUPERVISOR

MAYOR JAIME ARTURO ROYERO ÁVILA
Oficial Logística B4 de la Décima Brigada

Coronel WILLIAM ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR10
Gerente de Proyecto

ASJ. LAURA DANIELA CASTRO GARZÓN
Comité Jurídico Evaluador

ASE. YELENE CECILIA ANGULO
Comité económico Evaluador

CT. BRYAN TRUJILLO SANCHEZ
Jefe Contratación CENACVAL



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Av. La Popa Kilometro 1 Vía a la Meza-Valledupar-Cesar
Teléfono: 3057341674 - EXT - 50977
Correo cenacval@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SCE310-1